

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA  
A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO

“SUMINISTRO DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN CCTV PARA MANTENIMIENTO  
DE REDES E INSTALACIONES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

EXPEDIENTE 2025/SCON-AIU/000007”

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA  
UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN  
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. SEGUNDA CONVOCATORIA PERTE CICLO  
DEL AGUA ORDEN TED/919/2023. PROYECTO AGUA DIGITAL DE LA COMARCA DE  
PAMPLONA -IRUÑERRIKO UR DIGITALA (ADUR) Nº EXPEDIENTE PCAUII00190.

Pamplona, 27 de mayo de 2025

Con fecha 12 de mayo de 2025 el Director-Gerente de SCPSA aprobó la licitación del contrato  
“Suministro de cámaras de inspección CCTV para mantenimiento de redes e instalaciones del  
Ciclo Integral del Agua. Expediente 2025/SCON-AIU/000007”.

Para ello se ha redactado el pliego regulador de este contrato, que establece un valor estimado  
158.795,00 € IVA excluido desglosado de la siguiente manera:

Lote 1 – Dos cámaras oscilatorias Full HD, para trabajos de saneamiento con un importe de  
licitación de 128.815,00 € IVA excluido.

Lote 2: Dos Pértigas de inspección Full HD, para trabajos de saneamiento con un importe de  
licitación de 29.980,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra, finalizando el  
plazo de presentación de ofertas el 27 de mayo de 2025, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

|        |                                    |
|--------|------------------------------------|
| Lote 1 | Panatec, S.L.                      |
|        | Tecnologías para Saneamiento, S.L. |
| Lote 2 | Panatec, S.L.                      |
|        | Tecnologías para Saneamiento, S.L. |

Siendo las 14.00 horas del 27 de mayo de 2025, se procede a la apertura del Sobre A-  
Documentación administrativa, comprobándose que las ofertas se han presentado en plazo y  
conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.



Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

1. ADMITIR a la licitación del lote 1 del contrato “Suministro de cámaras de inspección CCTV para mantenimiento de redes e instalaciones del Ciclo Integral del Agua”, a las empresas Panatec, S.L. y Tecnologías para Saneamiento, S.L.
2. ADMITIR a la licitación del lote 2 del contrato “Suministro de cámaras de inspección CCTV para mantenimiento de redes e instalaciones del Ciclo Integral del Agua”, a las empresas Panatec, S.L. y Tecnologías para Saneamiento, S.L.
3. INICIAR, a través de la herramienta informática MINERVA, el procedimiento de análisis ex ante de conflicto de interés, consistente en la introducción de los datos de las personas físicas o jurídicas licitadoras y la de los órganos decisores de la operación.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Alberto Marcos Yagüe  
Encargado de Mantenimiento de Redes

Amaya Gamba de Antonio  
Técnica en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave  
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare  
Jefa de Compras

